

**Dña. Alicia Bernardo Fernández, Secretaria del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.**

**CERTIFICO:** Que la responsable del Registro del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana ha emitido informe del siguiente tenor literal:

*“El 11 de junio de 2018, y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días la Cuenta General del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana para el ejercicio 2017, mediante publicación en el BOP de Cádiz nº 110.*

*Estableciéndose durante el mencionado periodo de exposición al público y los ocho días siguientes el plazo de presentación de alegaciones.*

*Desde el día de su publicación y una vez expirado el mencionado plazo de alegaciones, no ha tenido entrada en el Registro de este Consorcio ninguna reclamación, reparo u observación al respecto.”*

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno del Presidente, expido la presente que firmo en,

Jerez de la Frontera,

LA SECRETARIA Fdo. Alicia Bernardo Fernández.  
Vº Bº EL PRESIDENTE. Fdo. Víctor Mora Escobar.

**CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA P1100049D**  
Calle Ancha nº 3 / 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz)  
Tfno. 956 32 98 71 / Fax. 956 32 31 06

| FIRMADO POR               | FECHA FIRMA         |
|---------------------------|---------------------|
| BERNARDO FERNANDEZ ALICIA | 06-08-2018 09:07:37 |
| MORA ESCOBAR VICTOR       | 06-08-2018 10:23:32 |

